

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DETERMINA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DESDE LOS QUE SE EFECTUARÁ EL MONITOREO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A MONITOREAR, FIJA EL HORARIO PARA EFECTUAR DICHO MONITOREO, APRUEBA LOS FORMATOS Y NÚMERO DE COPIAS EN QUE SE REALIZARÁ EL RESPALDO DEL MONITOREO, DESIGNA AL PERSONAL DEL INSTITUTO QUE REALIZARÁ LA CONSULTA DEL SOFTWARE PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

